

# Resolución de Gerencia General N° 100-2019-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 02 de agosto de 2019

## VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 098-2019-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 23 de julio de 2019.

## CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998, el mismo que goza de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura, educación y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 098-2019- PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 23 de julio de 2019, se autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional, correspondiente al año fiscal 2019 del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda correspondiente a la determinación de Saldos de Balance del año fiscal 2018; advirtiéndose error material en el marco legal, al consignarse "los artículos 39° y 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" como norma vigente que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público; toda vez que, el Decreto Legislativo N° 1440 en su Única Disposición Complementaria deroga la Ley N° 28411; siendo lo correcto, enunciar "los artículos 46° y 50° del D.L. N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, el TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el artículo 212° numeral 212.1 establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, y la Ordenanza N° 2129 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material contenido en el Cuarto Considerando de la Resolución de Gerencia General N° 098-2019-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 23 de julio de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**DICE:** "Que los artículos 39° y 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (...)"

**DEBE DECIR:** "Que los artículos 46° y 50° del D.L. N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (...)"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** subsistentes todos los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 098-2019- PATPAL-FBB/GG/MML, de fecha 23 de julio de 2019, rectificadas en el artículo precedente, en lo que no se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL-FBB  
CC  
[Handwritten signature]

